

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2619 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-594/2024, de 14 de mayo, por la que se convocan 20 prácticas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del tercer programa "Campus Rural: Prácticas universitarias en entornos rurales". Curso 2023-2024. Financia: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

BDNS (Identif.): 762224

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762224>)

1. Objeto: realización de prácticas en empresas o instituciones como complemento de la formación de estudiantado universitario.

2. Personas beneficiarias: estudiantes de titulaciones oficiales Grado y Máster de la Universidad de Murcia.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-594/2024, de 14 de mayo, por la que se convocan 20 prácticas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del tercer programa "Campus Rural: prácticas universitarias en entornos rurales". Curso 2023-2024. Financia: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

4. Número y cuantía de ayudas: 20 prácticas, cada una de las cuales se halla dotada de beca por importe de mil euros (1000€) brutos mensuales.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 29/05/2024.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán a través del portal del Servicio de Orientación y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, en la URL <https://practicas.um.es/>

Murcia, 14 de mayo de 2024.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.